



FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

PROCESO CAS N° 018-2019-INVERMET

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN INVERSIÓN PÚBLICA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratación de dos (02) Especialistas en Inversión Pública.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Gerencia de Proyectos
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título Profesional de Ingeniería Civil Colegiatura y Habilitación vigente |
| Cursos y/o Especialización | * Diplomado o especialización en Inversión Pública * Curso en Ejecución de obras públicas o similares. Curso en Contrataciones del Estado. * |
| Experiencia | Experiencia general: * Cinco (05) años de experiencia general, en el Sector Público o en el Sector Privado. Experiencia específica: * Cuatro (04) años de experiencia para el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público o Sector Privado. * Dos (02) años de experiencia para el puesto, en la función o la materia, en el Sector Público. Experiencia mínima como Especialista, en el Sector Público o Privado. * |
| Requisitos Adicionales | No aplica |
| Habilidades | Análisis, Razonamiento Lógico, Redacción, Síntesis. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Elaborar y validar, según corresponda la información necesaria para la elaboración, reformulación, actualización y/o evaluación de los estudios de Pre Inversión o definitivos que le encargue la entidad.
2. Elaborar y validar, según corresponda la información referida a los actos preparativos para convocar los procedimientos de selección para elaboración de estudios y ejecución de obras.
3. Desempeñar labores como coordinador de obras por contrata que le sean encargadas, debiendo ejecutar las acciones de coordinación tendientes al inicio, ejecución, liquidación, transferencia y seguimiento de las mismas.
4. Evaluar y emitir opinión dentro de los plazos de Ley sobre solicitudes de adicionales, deductivos o reducciones de obra, ampliaciones de plazo y mayores gastos generales a efecto de determinar su procedencia.
5. Formar parte de comités de procedimientos de selección y de recuperación de obra que le sean encargados.
6. Desempeñar funciones como inspector de obra cuando le sea requerido.
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato o que le correspondan por norma expresa.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Oficinas de INVERMET. |
| Duración del contrato | Tres (03) meses. |
| Remuneración mensual | S/. 9,000.00 (NUEVE MIL CON 00/100 SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | El pago se realizará en forma mensual. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|---|--------------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 25 de junio del 2019. | Oficina de Administración y Finanzas |
| CONVOCATORIA | | |
| 1. Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web institucional de INVERMET. | Del 24 de Julio al 09 de Agosto del 2019. | MTPE/AP/Informática |

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN INVERSIÓN PÚBLICA

| | | | |
|---|--|------------------------|---|
| 2 | Envío de "Formato Resumen de Hoja de Vida documentado y foliado (ANEXO N° 01)" al correo electrónico: apersonal@invermet.gob.pe indicando en el Asunto: "Convocatoria N° 018-2019 - Dos (02) Especialistas en Inversión Pública". | 12 de Agosto del 2019. | Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal |
|---|--|------------------------|---|

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTAS EN INVERSIÓN PÚBLICA

| SELECCIÓN | | | |
|-------------------------------------|--|----------------------------------|---|
| 3 | Evaluación de la hoja de vida documentada según Anexo N° 01: Formato Resumen de Hoja de Vida . | 13 al 14 de agosto del 2019. | Comité |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en web institucional. | 15 de agosto del 2019. | Comité / Informática |
| 5 | Entrevista Personal | 16 de agosto del 2019. | Comité |
| 6 | Publicación de resultado final en página web institucional. | 19 de agosto del 2019. | Comité / Informática |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | Del 20 al 26 de agosto del 2019. | Oficina de Asesoría Jurídica |
| 8 | Registro del Contrato | Del 20 al 26 de agosto del 2019. | Oficina de Administración y Finanzas - Área de Personal |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| ETAPAS DE LA EVALUACIÓN | |
|--------------------------------|-------------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: | Mín 45 pts / Máx 50 pts |
| ENTREVISTA PERSONAL: | Mín 35 pts / Máx 50 pts |
| PUNTAJE TOTAL: 100 pts | |

- a) Cumple/No Cumple: En caso de no acreditar el grado académico universitario y tiempo de experiencia requeridos, será automáticamente descalificado.
 b) Puntaje mínimo para la Etapa de Evaluación de Hoja de Vida : 45 puntos.
 c) Puntaje Mínimo para la Etapa de Entrevista Personal : 35 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del **Formato Resumen de Hoja de Vida: (ANEXO N° 01)**, al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe

La información consignada en el "FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 01)" tiene carácter de **Declaración Jurada**, en consecuencia, el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El **ANEXO N° 01: FORMATO RESUMEN DE HOJA DE VIDA**, es el **único documento válido para realizar la Evaluación de la Hoja de Vida**. Asimismo, el postulante **deberá remitir al correo electrónico apersonal@invermet.gob.pe, conjuntamente con los ANEXOS N° 01, 02 y 03, la documentación sustentatoria debidamente foliada**, precisando el(los) N° de Folio en los documentos solicitados, **caso contrario será descalificado**.

2. **Documentación adicional:**

- Formato de las tres (03) Declaraciones Juradas escaneado.
- Copia de DNI escaneado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas